



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00075-00

Al Despacho de la señora Juez, informando que se presentó solicitud de medida cautelar. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 27 de julio de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y revisado el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, previo a dar trámite se le REQUIERE para que se sirva aclarar el escrito de cautelas, en el sentido de indicar si lo que pretende es el embargo del remanente de un proceso coactivo o el embargo del remanente de un proceso judicial para lo cual deberá indicar el radicado del proceso y el Despacho judicial de conocimiento o por último, si lo que requiere es el embargo del vehículo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 101 del 28 de julio de 2023.

KAM